



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios
Número de Expediente (RUCT):	2500650
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Facultad de Filología
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	01/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	A - Se supera excelentemente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	SGC - Certificado
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El título conserva una elevada demanda, consiguiendo habitualmente cifras de más de 70 alumnos de nuevo ingreso por cada curso académico. De la misma manera, es la principal opción de simultaneidad elegida por los estudiantes, combinándola con los otros grados ofertados en el centro.
- Se valora la apuesta por la internacionalización y por el fomento de la movilidad. La asunción de la responsabilidad de los convenios por parte del profesorado constituye una fortaleza a la hora de su aplicación efectiva. Se constata como una buena práctica la ampliación de convenios para la doble titulación con universidades europeas.
- La implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro recibió la certificación positiva de la ACSUG el 16 de junio de 2016. El centro ha asumido por tanto la importancia de la cultura de la calidad para su mejora continua.
- Se observan datos muy positivos en cuanto al porcentaje de participación de los diferentes grupos de interés en los procesos de medición de la satisfacción.
- El esfuerzo realizado por el título para ofrecer una información pública: completa, actualizada y accesible, es digno de reseñar.
- La ratio profesor/alumno favorece las interacciones entre docentes y estudiantado y la personalización de la docencia.
- Se constata, en general, una correcta coordinación entre las comisiones existentes y en la existencia de coordinación en los distintos niveles: título, curso y asignaturas dentro de estos.
- El PAT se aplica habitualmente y se ha revelado como positivo, especialmente para el estudiantado de primer y segundo curso y hace visible la implicación del profesorado con la mejora del título.
- Se valora positivamente el sistema de docencia con diferentes modalidades de impartición y tamaños de grupo. Los egresados valoran especialmente el tamaño reducido de los grupos ya que les permite un mayor contacto con el profesorado y una atención más personalizada.

- La existencia de los dos cursos iniciales con 120 créditos comunes a los tres grados es valorada positivamente y les otorga singularidad, aunque ha suscitado algunas reticencias que consideran que la compartición de créditos disminuye la profundización en las materias de cada rama correspondiente. Sin embargo, se ha traducido en un incremento de la demanda, en una mejora del nivel de ingreso y en la ampliación del ámbito geográfico de captación de los estudiantes.

- Se evidencia como mejora positiva la propuesta de simultaneidad de estudios para la captación de estudiantes.

- Se evidencia el compromiso del profesorado, ya que está asumiendo un incremento de la carga docente motivado por las diferentes modalidades de impartición de clases, la existencia de 120 créditos comunes entre los grados del centro, así como la posibilidad de los alumnos de simultanejar varias titulaciones. Todas estas situaciones provocan un aumento del número de grupos de docencia y, por tanto, de las horas docentes.

- Se valora el esfuerzo realizado por el título en responder y, en su caso, plantear acciones de mejora sobre todas las consideraciones contenidas en el informe provisional de acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se han observado divergencias en los contenidos y líneas del programa de algunas materias entre las guías docentes y la memoria verificada, por lo que se debe realizar una adecuación de las guías o una modificación de la memoria para recoger los cambios producidos. En esta misma línea se observa que, los contenidos de algunas materias en la guía docente son muy específicos y no se ajustan a la propuesta de la memoria de servir "como marco de referencia" a los distintos grados.

- **Acción de mejora (PM NUM. 1.1):** Revisión guías docentes. **Actuaciones:** Solicitud a la UDC de autorización para la modificación de memoria. Revisión exhaustiva de todas las guías docentes. Localización de contradicciones. Aviso a profesores con recomendaciones para la mejor adecuación de contenidos. Comprobación de los cambios introducidos. Aprobación de las nuevas guías docentes en Consejo de Departamento. Informar a Comisión de Estrategia y Calidad de las gestiones realizadas y de la implicación del profesorado en el proceso de ajuste.

RECOMENDACIONES

En el caso de las prácticas extracurriculares se recomienda valorar su transformación en curriculares y analizar la posibilidad del incremento del número de horas de las mismas en la medida de lo posible. Se recomienda revisar el contenido de las prácticas en los casos en que no se adecúen a las competencias previstas o se transformen en trabajo no remunerado, estableciendo de manera clara e individualizada los objetivos de las prácticas en los respectivos convenios.

- **Acción de mejora (PM NUM. 1.2):** Revisión de prácticas extracurriculares. **Actuaciones:** Debatir las posibilidades de transformación en curriculares, así como plantear el número óptimo de horas; revisar contenidos y competencias de los convenios.

Para los grados se recomienda revisar la duración y frecuencia de las clases y la posibilidad de aumentar la frecuencia semanal tal y como se ha propuesto en alguna de las audiencias.

- **Acción de mejora (PM NUM. 1.3):** Duración y frecuencia de las clases. **Actuación:** Reunirse las coordinadoras y el equipo decanal para debatir las posibilidades de mejoras, teniendo en cuenta los indicadores de satisfacción, la complejidad de los horarios y las necesidades de los seis grados impartidos, además de los recursos físicos y humanos disponibles.

En lo referente a las modalidades de impartición de la docencia, se recomienda incidir en los objetivos propuestos en función del tamaño de grupo, para aprovechar de una manera eficiente este sistema implantado.

- **Acción de mejora:** El Plan de Mejoras del Autoinforme ya contenía una acción con el objetivo de incrementar la adecuación de las metodologías docentes a los diferentes grupos de docencia. En el mismo Autoinforme se señala que la actuación consiste en reuniones de la Decana con el profesorado para incidir en una mejor diferenciación de las distintas estrategias docentes para cada tipo de grupo de docencia (expositiva, interactiva y tutorías de grupo reducido). También se sugería solicitar al Vicerrectorado la celebración de un curso de actualización para el profesorado del grado consistente en mostrar las metodologías más adecuadas para cada tipo de grupo. Esta acción está en curso y está prevista su finalización en enero de 2018.

Se recomienda iniciar conversaciones con la Escuela de idiomas, para facilitar a los estudiantes de grado el acceso a exámenes para la obtención de la certificación de nivel lingüístico.

- **Acción de mejora (PM NUM. 1.4):** Contactos para la certificación de nivel lingüístico. **Actuación:** Realizar consultas sobre los distintos tipos de certificación lingüística disponibles, los requisitos, el ámbito de aplicación/utilidad, plazos.

Se recomienda introducir una acción de mejora para sincronizar los procesos de obtención del título de grado, tras la presentación del TFG, y la matrícula en los Másteres.

- **Acción de mejora (PM NUM. 1.5):** Intento de sincronizar los procesos de obtención del título de grado.

Actuación 1: Reunirse Decanato y Administración para revisar el proceso; proponer posibles mejoras teniendo en cuenta las limitaciones del calendario académico y los plazos establecidos por autoridades superiores.

Actuación 2: Comunicar al Vicerrectorado correspondiente las propuestas.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

A - Se supera excelentemente

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

SGC - Certificado

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Las tasas de resultados del título (ej. graduación, abandono, rendimiento) utilizadas por la comisión de garantía de calidad para el seguimiento del título y aportadas como evidencias en el proceso de acreditación no coinciden con las publicadas en la web de la universidad. Se deben unificar los criterios de cálculo y eliminar este tipo de incoherencias para no generar confusión en los datos del título.

- **Acción de mejora (PM NUM. 3.1):** Informar al vicerrectorado responsable de la no coincidencia entre las tasas de resultados del título que figuran públicas en el portal de estudios y las que figuran en el seguimiento e información pública con el fin de eliminar dichas incoherencias.

RECOMENDACIONES

Aunque recientemente se han incorporado a la Comisión de Organización Académica representantes del estudiantado, se recomienda impulsar su participación activa en la cultura de la calidad y en el resto de los órganos correspondientes.

- **Acción de mejora:** En el Plan de Mejoras derivado del Informe Provisional para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro, ya se incluyeron acciones relacionadas con el impulso de la participación activa de los representantes del alumnado en la cultura de la calidad y en el resto de los órganos correspondientes (**PM/02 y RM/01**).

Aprovechando los cambios estructurales de la UDC, se recomienda la incorporación formal en la Comisión de Organización Académica (COA), de las coordinadoras de los títulos.

- **Acción de mejora (PM NUM. 3.2):** Incorporación de las personas que coordinan los títulos a la Comisión de Organización Académica. **Actuación:** En el inminente proceso de revisión del Reglamento de Régimen Interno incluir a las personas que coordinan los títulos como miembros de la Comisión de Organización Académica.

En la Comisión Estratégica y de Calidad se recomienda seguir trabajando en la incorporación de representantes de egresados y empleadores.

- **Acción de mejora:** En el Plan de Mejoras derivado del Informe Provisional para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro, ya se incluyeron acciones relacionadas con la incorporación de representantes de egresados y empleadores en la Comisión de Estrategia y Calidad (**RM/01**).

Si bien, los porcentajes actuales de participación en las encuestas de satisfacción ofrecen valores aceptables y en algunos casos muy positivos, destacando por ejemplo la participación de los estudiantes en las encuestas de 1º y 3º curso, se recomienda seguir incidiendo en la participación de todos los grupos de interés en los procesos de medición de la satisfacción.

- **Acción de mejora:** La acción “**Incremento de la participación del alumnado de primer curso en la encuesta de satisfacción**” y la acción de mejora “**Proponer a la UDC la modificación de ciertos ítems de la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia recibida (AVALIEMOS)**”, figuran incluidas ambas en el Autoinforme para la Renovación de la Acreditación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda revisar la carga docente, ya que el profesorado actual está asumiendo un incremento de horas presenciales, motivado por las diferentes modalidades de impartición de clases, la existencia de 120 créditos comunes entre los grados del centro y la posibilidad de los alumnos de simultanear varias titulaciones. Igualmente, también influye la aplicación del número de horas presenciales asignadas a cada crédito ECTS y el efecto de la aplicación de las tasas de reposición a lo largo de los últimos años.

- **Acción de mejora (PM NUM. 4.1):** Reflexionar sobre la carga docente del profesorado y las horas asignadas a cada crédito ECTS, comunicando las propuestas e inquietudes a las autoridades académicas superiores.

Se recomienda aprovechar, por parte del personal docente, todas las posibilidades que la herramienta Moodle ofrece a nivel didáctico para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y el trabajo colaborativo.

- **Acción de mejora (PM NUM. 4.2):** Aprovechamiento de la herramienta Moodle. **Actuaciones:** Informar al profesorado sobre las posibilidades didácticas que ofrece Moodle para facilitar la enseñanza y el aprendizaje; difundir la oferta de la CUFIE de cursos presenciales y virtuales para el profesorado; si hay demanda, solicitar al CUFIE más cursos específicos.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda diferenciar las condiciones de préstamo de los volúmenes de la biblioteca en función de las características del alumnado. Podría considerarse la posibilidad de ampliar el número de volúmenes en préstamo en los casos de estudios de simultaneidad y realización de TFG/TFM.

- **Acción de mejora (PM NUM. 5.1):** Solicitud de diferenciación en las condiciones de préstamo en la Biblioteca.

Actuación 1: A través de la Comisión de Biblioteca, definir criterios para poder prestar más volúmenes/más tiempo a los alumnos según el curso, los estudios y la fase en que están (p.ej. 4º curso con TFG, simultaneidad, etc.)

Actuación 2: Solicitar la aplicación de estos criterios a Biblioteca de la UDC; y solicitar que el sistema informatizado admita las modificaciones necesarias.

Se recomienda intensificar la utilización de los medios técnicos e infraestructuras disponibles para la enseñanza de idiomas.

- **Acción de mejora (PM NUM. 5.2):** Utilización de medios técnicos para enseñanza de idiomas.

Actuación 1: Recordar (a través de la página web) al profesorado las posibilidades de todos los medios disponibles: aparatos audiovisuales, aulas interactivas y de videoconferencia, aulas net, laboratorio de idiomas, de fonética, y programas instalados en los ordenadores de la facultad.

Actuación 2: Si es preciso, solicitar cursos de formación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir incidiendo en el análisis de la caída de la tasa de graduación en el último curso académico 2015/2016 (22,9%), ya que supone un descenso de un 20% respecto a las tasas habituales de los anteriores cursos académicos y también respecto al valor propuesto en la memoria de verificación.

- **Acción de mejora (PM NUM. 7.1):** Análisis de la tasa de graduación.

Actuación 1: Reflexionar sobre los datos disponibles; comprobar si se confirma la tendencia a la baja (contrastando con datos más recientes), o si se trata de una fase transitoria.

Actuación 2: Mantenerse en alerta para detectar cambios en los siguientes cursos académicos.

Aunque se valora la creación de la asociación Alumni, acción que la UDC como organismo tendría que

impulsar, la existencia de una organización universitaria de carácter general no impide la elaboración de bases de datos y otro tipo de iniciativas con respecto a los egresados.

- **Acción de mejora (PM NUM. 7.2):** Recogida de información sobre egresados. **Actuaciones:** Como complemento a la futura creación de una asociación de alumnos por parte de la UDC, promocionar la recogida de datos para confeccionar una base de datos sobre el empleo de los egresados, y otras cuestiones profesionales.

Los representantes de la sociedad han incidido en la recomendación de trasmitir la importancia de los estudios de filología en la cadena del valor social y en la conciencia de su valor en el mercado de las lenguas y en el mercado electrónico como nuevos nichos de empleabilidad.

- **Acción de mejora (PM NUM. 7.3):** Divulgación de la importancia de los estudios de filología. **Actuaciones:** Incidir en las jornadas de divulgación de títulos; subrayar la utilidad y empleabilidad de los graduados en filología en todos los campos relacionados con las lenguas (propias y extranjeras), y en el entorno virtual o electrónico en las jornadas de orientación universitaria y profesional, y en todos los foros en que puedan participar los profesores de la Facultad de Filología.

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática, con datos desagregados para el título, sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.

- **Acción de mejora (PM NUM. 7.4):** Recogida de información sobre necesidades y satisfacción de empleadores.

Actuación 1: Analizar por medio de encuestas el grado de satisfacción de los empleadores que han contratado a graduados en Filología Inglesa.

Actuación 2: Evolución de las tendencias observadas en esta fuente de datos en cuanto a nuevas necesidades que habría que considerar (otras habilidades o competencias)..

Actuación 3: Mantener contacto estrecho con empleadores. Continuar realizando encuestas del tipo antes y después (expectativas y realidades).

*La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 05 de julio de 2017

Director ACSUG

Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira